

CORREO MURCIANO.

SEGUNDA ÉPOCA.

Núm 48 Martes 11 de Febrero de 1823. 4 cuartos.

ADVERTENCIA.

Emprendemos la continuacion de este periódico , apesar de los sinsabores que nos produjo en el año anterior. Entonces fuimos objeto del encono de los orgullosos mandarines que disponian á su grado de la libertad y de los bienes de los murcianos , sufrimos todos los efectos de la rabia canina que les abrasaba las entrañas contra todo lo que llevaba la marca del liberalismo , y si bien en el dia gozamos del triunfo simultaneo de la causa de la nacion y de la nuestra propia , nos quedan reliquias harto dolorosas de los padecimientos pasados. Digimos entonces que la vida de periodista era vida trae pesares y trae contradicciones y que los cinco números primeros nos habian traído mas de cinco mil molestias. Asi nos esplicabamos en el sexto número del Correo Murciano , último en que pudimos trabajar por haber sido recogidos en la noche de su publicacion (martes de carnestolendas como hoy) á un alojamiento nada grato , siendo reconvenidos en el acto de la prision por aquel furibundo juez y numerosa recoba de alguaciles de trabuco y alfanje que le seguian y que nos acompañaron hasta el calabozo número 14 sobre lo que habiamos publicado en el periódico. Nuestro digno compañero , que con mil ardidés supo conservar su libertad para sostener con tanta valentia la causa de los buenos contra los tiros de la perversidad , no

pudo menos de maldecir en algun momento de pesadumbre la hora en que habia caido en la tentacion de ser periodista.

No nos faltarán ahora las molestias de que hubo en aquella época una cosecha tan sobreabundante, y aunque nunca llegará á ser tan copiosa, siempre escedera con mucho á las ganancias materiales de esta empresa, de la que segun nuestra antigua constumbre nada hemos de reportar. Es verdad que las riendas de la administracion han tenido un cambio muy feliz en esta provincia, mas Homero tambien dormia y no es facil que el hombre mas justo y sabio tenga siempre cerrada la puerta á las pasiones y á los errores. Nos sobrarán por desgracia ocasiones en que tendremos que censurar á los que mandan, será preciso atacar abusos de que viven comodamente algunos, nos veremos en la necesidad de ser escasos en la alabanza de quien se creia un héroe, un sabio, un filantropo, y vease como disgustaremos á muchos y prepotentes personajes, que procurarán sembrar de espinas el camino que vamos á seguir.

Mas nada es bastante á retraernos de nuestro proposito. El amor de la pátria, que nunca es tan intenso, como cuando siendo inocente es perseguida, nos dá valor para arrostrarlo todo. España apesar de la justicia y sensatez con que ha emprendido la reforma de los abusos que la perjudicaban, sufre los efectos cruentos del encono de sus enemigos interiores y exteriores, que nada dejan que hacer para envolverla en todos los males de la guerra civil y estrangera. A sus hijos toca por cuantos medios esten al alcance de cada uno, rechazar y deshacer las tentativas de los enemigos de dentro y de fuera. Con este objeto se continua este periódico, en el que tendra cavida cuanto pueda afianzar la libertad civil, principio de los demas bienes sociales, estender los conocimientos utiles, indicar las reformas saludables, y todo lo que sea capaz de influir de cualquiera manera en el aumento de la prosperidad y gloria de la nacion, y mas particularmente de la provincia que habitamos. El Correo será una crónica exâcta de cuantos pasos se den en la provincia tanto por los funciona-

rios públicos como por los ciudadanos particulares en procomunal, y será así mismo un fiscal recto de los extravíos y desordenes que se notaren en todos los ramos de la administración social. La corona cívica y la espada de la justicia serán empleadas con la mas rigurosa imparcialidad.

El Editor espera que todos los patriotas que poseen el talento de escribir, ó que estan al frente de algun ramo de administración ó que se hallan empleados en las oficinas, le comunicarán los trabajos, noticias y documentos que puedan ser útiles, seguros de que los apreciaremos y agradeceremos, lo mismo que detestaremos y negaremos constantemente la entrada á todo escrito que contenga personalidades, chocarrerías y parcialidades. Este periódico no será organo de ningun partido, familia, ni color: Pátria, Constitucion, del año 12 y union de todos los españoles son los objetos de nuestras tareas.

Se admiten suscripciones en la impreta de Mariano Bellido á 10 rs. por trimestre y allí mismo se venderán los números sueltos á cuatro cuartos.

Sabemos que el cabildo eclesiástico se niega á quitar las cadenas y pilares que circundan una de las puertas de la Catedral bajo el pretesto de que el terreno circunbalado es de su propiedad. Sea así ó no, es patente que las cadenas embarazan el paso en uno de los sitios mas frecuentados de la poblacion, fuerzan á los transeuntes á casi tocar con las manos en tierra sino han de dar un rodeo, presentan ocasion á hechos alevosos, motivos que hacen que su permanencia sea contraria á las reglas de policía, comodidad y ornato público. Nos parece que el Ayuntamiento ha estado dévil en este asunto: quitesé este estorbo, y cuando los canónigos hagan ver su derecho, pagueseles como es justo el terreno de los fondos de policía, como se ha hecho varias veces con otros propietarios y sino permitaseles edificar bajo diseños aprobados segun policía. ¿Si en otra época se retiraron las cadenas del

puesto primero que ocuparon, no se podrán quitar ahora del todo? Nosotros quisieramos que el cabildo aprovechase este incidente para grangearse un lugar en la opinion pública, regalando las cadenas á la compañía de caballería de la M. N. L. V. para que convertidas en herraduras sirviesen á los caballos que montan para defensa de la libertad nacional.

— El Domingo 2 del corriente se reunieron en la plaza de Santo Domingo los batallones de la M. N. L. V. la compañía de caballería y las dos de artillería de la misma, donde el Gefe político y el inspector de la misma D. Tomás Mateos les pasaron una ligera revista. El gefe político les dirigió un animado discurso, que llenó de ardor á los valientes á que se dirigia y al numeroso pueblo que escuchaba. Cuando al pintar los males que sordamente nos hacen los extrangeros, exclamó con una energia conmovedora *mas valiera que nos hicieran la guerra de frente*, no hubo quien no manifestase en su exterior que aquel era el deseo que le animaba. En seguida él mismo dirigió una arenga al comandante militar de la provincia D. Juan Espino, invitandole á ponerse al frente de aquellos defensores de la libertad. El comandante admitió gustoso un mando que tanto lisonjeaba su corazon entusiasta y condujo á los valientes á la plaza de la Constitucion tocando la música y cantando todos himnos patrióticos. Despues de saludar al emblena de nuestras libertades, el brigadier Espino dirigió una alocucion á las tropas, que no pudimos oir por no habernos sido posible aproximarnos, pero los repetidos vivas de los que la escucharon, nos dieron á conocer la impresion que habia hecho. No es facil describir el entusiasmo que anima á los dignos milicianos de Murcia ni la satisfaccion de este pueblo constitucional al ver asegurada su libertad y reposo en sus padres, hijos, hermanos, esposos, amantes... adornados con las armas que la patria ha puesto en sus manos. ¡Milicianos! mientras permanezcais al rededor del pendon morado que reunia á los antiguos castellanos libres, se estrellarán en vuestra firmeza los tiros de los déspotas coronados del norte, y de la familia de corona que siembra entre nosotros la falsa doctrina de

que la Constitucion es enemiga de la Religion, que nunca estuvo mas brillante en España, que cuando fueron libres sus moradores.

Diputacion Provincial de Murcia.=El sosten de nuestras libertades esta en la observancia de las actuales instituciones, y todas nuestras garantías en la funesta crisis que truena sobre nuestras cabezas, penden de que ya que la Pátria estiende sus brazos maternales ácia sus hijos predilectos, estos la correspondan con el denuedo á que es acreedora: se han embalentonado nuestros enemigos, porque creen que la apatía es el vinculo de los españoles: osan los facinerosos contra la seguridad individual, por que menguadamente confian en la debilidad de los puños que deberán sostenerla, ¡tal no sea jamás! La Diputacion Provincial se apresura, 1.º A conceder á los Ayuntamientos la autorizacion competente para que con arreglo al art. 31 de la última ordenanza de la M. N. L. puedan levantar las partidas de cazadores con el objeto que en ella se espresa = 2.º Los que usen de esta concesion darán parte á esta superioridad de haberlo hecho con expresion del número de individuos que formen estas partidas.= 3.º Forzosamente invitarán los Ayuntamientos de las cabezas de partido á los pueblos, cuya situacion topografica, ó sus intereses políticos lo permitan á que realizen una confederacion de ayuda, y reciproco auxilio en caso de ser acometidos por enemigos interiores é exteriores, mandando á esta superioridad á los efectos consiguiente el expediente y bases de ella.=4.º Se ayudarán con aquella fuerza de M. N. que permita la situacion política del pueblo que preste el auxilio, no pudiendo exceder de la tercera parte de su fuerza armada.=5.º Asigna esta Diputacion cinco rs. por socorro diario, teniendo presente para su aplicacion ó abono ya en el imprevisto general, ó ya de los fondos municipales, lo que previene la orden de las Cortes de 23 de Junio de 822. =6.º No deben dudar los pueblos que esta Diputacion está empleando toda la plenitud de sus facultades para habilitar de armamento

á toda la M. N., mas como á la vez por lo crítico de las circunstancias lo estan haciendo igualmente todas las de la Nación, brega con obstaculos que le serían casi insuperables, sino estuviera tan decidida á vencerlos. = Lo que se comunica á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia y Febrero 3 de 1823. = Presidente, Pedro Chacón. = Por acuerdo de S. E. Francisco Alvarez de Leon, Srio.

Aplaudimos el celo que ha dictado las anteriores medidas, y esperamos que los pueblos de la provincia intimamente unidos con el digno Gefe político y su representacion provincial estrecharán cada dia mas sus relaciones de defensa y tomarán una aptitud imponente que les libre de los perjuicios que inundan á las provincias que sufren á los facciosos. El Ayuntamiento de la capital ha prevenido los deseos de la Diputacion pues hace yá tiempo que nombró una comision compuesta del alcalde Braco y el regidor Garcia, para que tratasen con el Gefe político de la federacion de los pueblos del partido y de otros asuntos de importancia relativos todos á lo que exigian las circunstancias. El Gefe no pudo menos de aprobar una idea tan sabia, y de comun acuerdo resolvieron que la mencionada comision á la que quisieron se uniesen los ciudadanos Acuña, Rentero y nosotros, formasen unas bases sobre las que se pudiesen fundar las condiciones de la federacion de los pueblos de este partido con su capital. Tubimos el honor de presentar á la corporacion municipal el proyecto que trabajamos, y no podemos describir la satisfaccion que nos produjo la discusion de sus artículos. En ella manifestaron los individuos del Ayuntamiento la prevision mas sagaz y los deseos mas ardientes de afianzar la causa de la libertad. Esperamos ver de un dia á otro realizado este medio poderoso de union y defensa; y publicaremos todo cuanto se vaya adelantando en él.

El Señor Gefe Superior Político ha recibido el Parte siguiente, Gobierno Político de Lorca. = Dije á V. S. con fecha 3 del que rije, que en el momento que supe la faccion que habia

sorprendido la Villa de Lumbreras, oficié á los pueblos limítrofes, y tomé cuantas medidas están en el alcance de mi destino, en armonía con el Sr. Comandante de las armas, siendo una de ellas la pronta salida de las fuerzas de infantería y caballería disponible, al mando del capitán de la M. A. de Hellin D. Miguel Perez, cuyo oficial dió con fecha de ayer el parte siguiente.

„Serían las cinco y media del día de ayer cuando dirigiéndome con la partida de mi mando por el camino que conduce á Lumbreras en persecucion de los facciosos, tuve noticias que estos lo habian desocupado y dirigiéndome en su busca los encontré situados en la cima de la sierra de la Galera, como en número de ochenta á cien hombres, que me esperaron al parecer con resolución pero resuelto á atacarlos me dirigí hácia otro punto y subdividiendo la tropa conferí el mando de la izquierda al teniente de la M. N. A. de Lorca D. Baltasar Brabo, y con el resto por la otra á mis órdenes resolví decididamente el ataque; mas luego que los cobardes obsevaron este movimiento desaparecieron en todas direcciones con fuga precipitada y viendo que no seguian una marcha constante y la inutilidad de perseguirlos por haber entrado la noche, traté dar algun descanso á la tropa para cuyo efecto me dirigí á uno de los cortijos inmediatos donde recibí noticias individuales que el objeto de los facciosos, era reunirse al amanecer del día siguiente en el partido llamado Purias, desde donde pensaban dirigirse á esta Ciudad; para precaver esta tentativa, emprendí mi marcha para Purias, donde llegué al amanecer vatiendo detenidamente la sierra sin haber podido descubrir á los facciosos en toda ella considerando propio de mi deber manifestarle que la tropa llenó el hueco de sus deberes, rivalizándose con entusiasmo y valor la infantería local voluntaria y activa, con la caballería de línea y local de esta ciudad.“

En su consecuencia, y habiéndome dado parte varios diputados de que los cabecillas habian hecho su gente extrayendo á la fuerza á estos incautos habitantes del campo y huerta, de sus hogares; y que estos se habian presentado á ellos delatándo-

se, y que no lo hacían á la autoridad temiendo ser arrestados. Penetrado al mismo tiempo de la propension á la benignidad de las divinas instituciones que nos rigen, y que jamas podía llenar mi encargo mas gloriosamente que manifestando á estos desgraciados la diferencia de un benigno gobierno, aun tirano y despótico, acordé publicar el bando de qué incluyo exemplar, cuyo resultado ha sido estar mi casa llena de estos desgraciados que con lágrimas en los ojos se arrepienten de los cortos momentos que han estado unidos á esta gavilla. Se les recibe su declaracion y á continuacion, al tiempo de librarles el correspondiente resguardo les hago ver la pena en que habian incurrido y la generosidad de la pátria, contra quien se habian conjurado en abrirles sus amorosos brazos.

Si lo por mí practicado mereciese la aprobacion de V. S., será el único premio de mis desvelos en beneficio del sistema que moriré defendiendo. Y en este caso, me atreveré á recomendar á V. S. el denodado patriotismo con que el comandante de armas D. Miguel Gallego, todos los oficiales y tropa de la M. A. de Chinchilla: El capitan, oficiales y tropa de la compañía de Alama: El comandante oficiales y voluntarios de infanteria local de esta ciudad: El teniente de caballería D. Tomas Benitez: El de igual graduacion D. Juan Antonio Meca: El subteniente D. Juan José Fernandez y demas individuos de la expresada compañía: El subteniente D. Baltasar Brabo con los individuos de su partida de la M. A. de Lorca: Y por ultimo todos los patriotas se disputaron la gloria de salir á vaticar los facciosos, teniéndose por dichosos los que obtubieron el permiso de verificarlo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Lorca 5 de Febrero de 1823. = José Montalvan. = Sr. Gefe Superior político de esta Provincia.

P. D. Mi cabeza acalorada no me ha permitido hacer el debido elogio del comandante y partida de caballería Costa de Granada, cuyo patriotismo no tiene límites.

Otra: Se ha olvidado nombrar al subteniente de caballería nacional voluntaria de esta ciudad, D. Juan de Mata Garcia de Alcaraz.